

Comunicado conjunto RELACIONES EXTERIORES-CULTURA-INAH

Ciudad de México, 20 de febrero de 2024 No.92

El Gobierno de México recibe 41 piezas arqueológicas de origen mexicano por parte del Departamento de Asuntos Culturales de Nuevo México

• En breve, las piezas serán repatriadas a nuestro país para su entrega al INAH

El día de hoy, el Gobierno de México, a través del Consulado en Albuquerque, Estados Unidos, recibió en restitución 41 piezas arqueológicas de origen mexicano, entregadas voluntariamente por el Departamento de Asuntos Culturales (DAC) de Nuevo México.

De acuerdo con un dictamen preliminar elaborado por especialistas del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), las piezas pertenecen al patrimonio mexicano, de conformidad a lo que establece la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicos, Artísticos e Históricos, y fueron elaboradas por culturas prehispánicas que se asentaron en regiones como el Altiplano Central, el Occidente y el Norte del país, así como en los actuales estados de Oaxaca y Nayarit. De igual manera, su temporalidad se ubica entre los años 200 a 900 d.C.

Los objetos arqueológicos fueron entregados por un particular al DAC de Nuevo México, instancia que, al no tener la certeza de la procedencia lícita de las piezas, determinó devolverlos al pueblo de México.

En la ceremonia de entrega, la cónsul Norma Ang Sánchez agradeció al director ejecutivo de la Oficina de Estudios Arqueológicos, John Taylor-Montoya, por su iniciativa de regresar de manera voluntaria las piezas a la nación mexicana.

Asimismo, resaltó que este acto reafirma el compromiso y la ética de los gobiernos en la protección del patrimonio cultural. En fechas próximas, las 41 piezas arqueológicas serán repatriadas a México para su entrega al INAH, organismo dependiente de la Secretaría de Cultura del Gobierno de México, que será responsable de su custodia, estudio, conservación y difusión.



Con hechos como este, las instituciones mexicanas refrendan su compromiso de participar activamente en el fortalecimiento de los marcos legales nacionales e internacionales para la protección del patrimonio cultural.

Se exhorta a coleccionistas privados en el extranjero que actualmente tienen en posesión piezas que forman parte del patrimonio de México, así como a las casas de subastas, a sumarse a la protección y salvaguarda del patrimonio cultural, y a restituirlas, ya que son objetos que dan testimonio de la identidad y la memoria de los pueblos originarios de México.

La Secretaría de Cultura federal y el INAH reafirman de igual manera su convicción de trabajar, en el marco de sus competencias, por la recuperación del patrimonio cultural mexicano que se encuentra en el extranjero de forma ilícita, por lo que continuarán con la campaña #MiPatrimonioNoSeVende.

--000000--

